"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACUERDO DE CONCEJO N.° 145-2023-MDC-CM.

Curahuasi, 21 de julio del 2023.

VISTO:

En Sesión Ordinaria n.° 14 del Concejo Municipal del Distrito de Curahuasi, realizada el día viernes 21 de julio del 2023, presidido por el Sr. Alcalde Gorky León Ojeda, con la participación de los Regidores presentes: Nancy Melania Salas Miranda, Ciprian Olivera Cuellar, María Antonia Gonzales Ovalle y Leonidas Asto Huamán; que, de la estación pedidos, se puso a orden del día: **el pedido de la Regidora Nancy Melania Salas Miranda, "PARA QUE EL ÁREA PERTINENTE, EVALUÉ LA NECESIDAD DE QUE SE ENTREGUE EN CONCESIÓN LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL AGREGADO Y EL BALNEARIO TURÍSTICO DE CCONOC."; y,**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con Autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía conforme lo establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades- radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los Acuerdos de Concejo son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés púb6lico, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme se establece en el artículo 41° de la Ley Orgánica de las Municipalidades- Ley N° 27972;

Que, el inciso 22) del artículo 9° de la norma pre citada en el párrafo anterior, artículo que dispone las atribuciones del Concejo Municipal, sobre autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización;

Que, en el acto de la XIV Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, en la estación de pedidos, de la **Regidora Nancy Melania Salas Miranda,** solicita la aprobación del pedido **para que el área pertinente, evalué la necesidad de que se entregue en concesión la extracción de material agregado y el balneario turístico de Cconoc;** por lo que, se pasa a la estación orden del día para su atención.

Estando a lo acordado por **UNANIMIDAD** por el Concejo municipal y a la dispensa de la Lectura y aprobación del acta y de conformidad a lo que establece la Ley n°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR y en consecuencia **ATENDER** el pedido de la Regidora Nancy Melania Salas Miranda, **para que el área pertinente, evalué la necesidad de que se entregue en concesión la extracción de material agregado y el balneario turístico de Cconoc.**

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Despacho de Gerencia Municipal se tomen las acciones administrativas necesarias, a través de las unidades orgánicas pertinentes, a fin de que den cumplimiento al presente Acuerdo de Concejo

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que la unidad orgánica encargada del cumplimiento del presente acuerdo de concejo, remita informe documentado respecto del cumplimiento del presente pedido.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

cc.cc
ALCADIA
G.M.
ASESORIA JURIDICA
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI

Gorky León Ojeda
ALCALDE